RESOLUCION 215-1 **2021**

(15 FEB 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD PARA LA ALCALDÍA DE QUIBDÓ

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 594 de 2000 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 594 de 2000, en el Título V, Art. 21, se refiere a los Programas de Gestión Documental (PGD), en el cual establece que las entidades públicas deberán elaborar Programas de Gestión de Documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Que la Ley 594 de 2000, previó que el desarrollo tecnológico en las entidades es desigual y por lo tanto deja claro que los principios y procesos archivísticos deben aplicarse cualquiera sea la tecnología y el soporte en que se produce la información. Con este instrumento el Archivo General de la Nación – AGN pretende entonces orientar a las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, para facilitarles la adopción y adaptación del programa.

Por lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Programa de Gestión Documental - PGD para la ALCALDÍA DE QUIBDÓ, conforme a la normatividad archivística que regula los procesos de Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencia, Disposición de Documentos, Preservación a Largo Plazo y Valoración de los documentos. Forman parte integral del presente acto administrativo un anexo que consta de (57) páginas.

Dada en Quibdó a los

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARTÍN EMILIO SÁNCHEZ VALENCIA
Alcalde Municipal de Quibdó